

DECRETO LEGISLATIVO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL No. 115-2000 DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

DECRETO A.N. No. 2560, Aprobado el 28 de Marzo del 2000

Publicado en La Gaceta No. 73 del 12 de Abril del 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades:

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO LEGISLATIVO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL No. 115-2000 DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Artículo 1.- De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley No. 317, “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 197 del 15 de Octubre de 1999, ratifícase el nombramiento de miembros del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, realizado mediante Acuerdo Presidencial No. 115-2000 del 15 de Marzo del año dos mil, integrado por las siguientes personas:

PROPIETARIOS PERIODO QUE VENCE

Sr. Ricardo Parrales Sánchez 30-06-04

Gilberto Cuadra 30-06-04

Benjamín Lanza S 30-06-04

Silvio Conrado Gómez 09-01-02

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil.- **IVÁN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional

Por tanto publíquese y ejecútese. Managua, tres de Abril del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.